



NACIONAL



**ACTA 02/2006**  
**CONSEJO FEDERAL DE SALUD (CO.FE.SA.)**

Se realizó en la Ciudad de Buenos Aires, el día 7 de marzo de 2006, la II Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud, con la presencia del Señor Ministro de Salud y Ambiente de la Nación, miembros del Gabinete, Directores, Jefes de Programas y las máximas autoridades sanitarias (o sus delegados) de 21 jurisdicciones de la República Argentina.

Los representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las Provincias de Corrientes y Mendoza se excusaron por no poder participar de la presente Reunión.

La Lista de Participantes consta en el Anexo I

El Sr. Ministro de Salud y Ambiente de la Nación, Dr. Ginés M. González García, Presidente del CO.FE.SA. dirigió unas palabras de bienvenida a los Sres. Ministros y dio comienzo al encuentro.

La Agenda consta en el Anexo II

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

1. Gripe Aviar

Al comienzo de la reunión, se presentó un informe a los Sres. Ministros en el que se detalló la situación mundial en relación a la amenaza de la pandemia y las acciones de preparación que se están desarrollando en la Argentina.

2. Recursos Humanos.

a. Día Mundial de la Salud - 7 de abril.

Se informó a los Sres. Ministros que el Día Mundial de la Salud del corriente año estará dedicado a los "Recursos Humanos en Salud". Se intercambiaron ideas con propuestas para la celebración de este día en base a las propuestas de OPS/OMS pero con las particularidades de nuestro país.

b. Residencias.

Se intercambiaron opiniones entre los participantes de la Reunión acerca del funcionamiento de las Residencias Médicas. Se acordó seguir debatiendo el tema y aportar propuestas en próximas reuniones a fin de mejorar el funcionamiento y en especial, el Sistema de Acreditación de las mismas.

c. Capacitación. Plan de Capacitación en servicio Programación anual de capacitación de los programas del MSyA

Los objetivos fijados para el Plan de Capacitación del año en curso son:

- Optimizar los recursos humanos en salud bajo la estrategia de APS.
- Actualizar y perfeccionar, según necesidades y demandas de la comunidad.
- Mejorar las competencias y calificaciones de los recursos humanos.
- Proveer equidad en el acceso a contenidos mínimos de capacitación.
- Aportar información sobre evidencia científica para la toma de decisiones.
- Incorporar información sobre criterios de costo efectividad.
- Mejorar la calidad de los procesos de atención.
- Acercar a la comunidad información sobre los programas disponibles.
- Incorporar a la comunidad en el cuidado integral de su salud.

En este plan, los actores involucrados serán:

- Sistema Rector: el COFESA mediante un acuerdo jurisdiccional para la implementación federal.
- Sistema Formador: unidades de enseñanza público-privada, sociedades científicas, capacitadores de programas nacionales.
- Destinatarios: agentes sanitarios, enfermería, técnicos, mantenido generales, administrativos, profesionales, directivos.

La implementación se hará a través de:

- Convenios de gestión con jurisdicciones.
- Programa de desarrollo secuencial según prioridades.
- Monitoreo para evaluar indicadores de alcance, impacto y calidad.
- Priorización de instituciones públicas
- Sensibilización previa de directivos de instituciones participantes.

Serán características de los cursos:

- Educación no formal.
- Modalidad semipresencial.
- Estructura modular, diez módulos de cinco a seis horas cada uno.
- Talleres de integración.
- Actividad teórica-práctica en el ámbito laboral.
- Sistema tutorial presencial.
- Material educativo de soporte.
- Objetivos de la capacitación.
- Modelización de conductas.
- Productos esperados.
- Proyectos para la institución y la comunidad.

A fin de promover la realización de los cursos, los se consideran tres tipos de incentivos:

- Simbólicos:
  - crecimiento y valoración personal
  - acceso al conocimiento actualizado y su aplicación efectiva.
  - mejora en la calidad de atención del recurso humano
  - sinergia intergrupal.
- Económicos directos e indirectos: -crédito horario de la jornada laboral aportado por el empleador. -provisión gratuita del material, aportado por el Ministerio de Salud y Ambiente
- montos dinerarios, durante o al fin de la capacitación
- puntaje para ascenso escalafonario de acuerdo a la jurisdicción.
- Para las Instituciones:
  - certificación de calidad de sus recursos humanos en salud
  - material a difundir a la comunidad elaborado por sus recursos humanos

Por su parte, habrá una evaluación con diferentes indicadores de acuerdo con el módulo de capacitación y de grupo.

Habrà trabajos interdisciplinarios, prácticos y de campo, un trabajo final con producción de material para la difusión de la comunidad y una recolección de inquietudes para la retroalimentación del Programa.

En cuanto a las condiciones de elegibilidad de las jurisdicciones, se ha pensado en los siguientes criterios:

- orden jurisdiccional según el número de enfermeras y agentes sanitarios totales,
- cálculo del número de enfermeras por mil habitantes,
- relación entre enfermeras/1000 habitantes y T.M.I. en cada jurisdicción,
- elaboración de un índice aplicado a todas las enfermeras por jurisdicción,
- obtención del número total de enfermeras a capacitar, por jurisdicción
- priorización de jurisdicciones con menor porcentaje de población bajo cobertura,
- modificador de elegibilidad, la presencia o no de escuelas de enfermería.

Para la implementación de la capacitación, se ha previsto, un desarrollo secuencial del siguiente modo:

Enfermería: inicialmente unos 5700 agentes (es decir 12,5 % del total).

- Plan piloto en una jurisdicción según criterio de elegibilidad
- Plan para más de una jurisdicción, e la región NEA o NOA
- Plan de implementación secuencial, según nivel de atención,
- Plan en espejo con Plan Nacer, con alguna de las modalidades anteriores.

Agentes sanitarios: 20 % del total de agentes a capacitar. Inicialmente (1360). Plan para más de una región. En la Región NEA o NOA.

Tecnicaturas

Se considera que el tema tiene gran relevancia y visto que es complejo por la diversidad de situaciones en las diferentes jurisdicciones se propuso analizarlo en profundidad en el transcurso del año.

Especialidades

Este es otro tema que reviste gran importancia y que se espera trabajar a fondo durante el año en el ámbito del COFESA.

De la presentación realizada, se destacan los siguientes puntos:

Las preguntas a responder son:

¿Cómo se forma un especialista?

¿A qué profesionales se le reconocen especialidades?

¿Qué centros formadores son equivalentes?

¿Qué capacidades brindan las especialidades?

Uno de los grandes desafíos propuestos para el año es el de armonizar las especialidades reconocidas a nivel nacional y regional.

Los criterios que se seguirán para analizar el reconocimiento de las especialidades son los siguientes:

-Análisis comparativo con diferentes países y las especialidades oficialmente reconocidas, en los mismos. Se trabaja con los siguientes países: Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, España, Gran Bretaña, Paraguay y Uruguay.

-Análisis comparativo con especialidades reconocidas por Colegios Médicos de las Provincias.

-Residencias acreditadas de las especialidades médicas.

-Carreras de especialistas existentes en las Universidades del país.

-Cursos de las Sociedades científicas vinculados a las especialidades.

-Comisión nacional Asesora de Especialidades Médicas.

Hasta el momento, las especialidades clínicas que se han relevado son las siguientes:

- Clínica médica
- Alergia e inmunología
- Cardiología
- Dermatología
- Endocrinología
- Farmacología clínica
- Fisiatría
- Gastroenterología
- Genética médica
- Geriatría
- Hematología
- Infectología
- Medicina general y/o medicina de familia
- Nefrología
- Neumonología
- Neurología
- Nutrición
- Oncología
- Psiquiatría
- Reumatología
- Terapia intensiva Las quirúrgicas son las siguientes:
- Cirugía general,

- Angiología general y hemodinamia,
- Cirugía cardiovascular,
- Cirugía de cabeza y cuello,
- Cirugía de tórax,
- Cirugía plástica y reparadora,
- Cirugía vascular periférica,
- Coloproctología,
- Ginecología,
- Neurocirugía,
- Obstetricia,
- Oftalmología,
- Ortopedia y traumatología,
- Otorrinolaringología,
- Tocoginecología,
- Urología.

Las especialidades pediátricas son:

- Pediatría,
- Cardiólogo infantil,
- Cirugía infantil,
- Endocrinólogo infantil,
- Gastroenterólogo infantil,
- Hematólogo infantil,
- Infectólogo infantil,
- Nefrólogo infantil,
- Neonatología,
- Neumonólogo infantil
- Neurólogo infantil,
- Oncólogo infantil,
- Psiquiatría infanto-juvenil,
- Reumatólogo infantil y
- Terapeuta intensivo infantil.

Las siguientes: Otras especialidades para debatir serían:

- Anatomía patológica
- Anestesiología
- Diagnóstico por imágenes
- Hemoterapia e inmunohematología
- Medicina del deporte,
- Medicina del trabajo
- Medicina legal
- Medicina nuclear
- Radioterapia o terapia radiante
- Toxicología.

En base a estos listados, se elaborará una propuesta definitiva.

Recursos Humanos críticos

Hubo un amplio consenso en tratar este tema en profundidad a lo largo del año a fin de implementar acciones tendientes a superar el déficit de recursos humanos en algunas áreas.

Médicos Comunitarios

Se amplió la información brindada en la anterior reunión relacionada con la tercera convocatoria nacional para cubrir vacantes para los Centros de Integración Comunitaria, convocándose a una reunión de referentes provinciales para el próximo 14 de marzo, como así también lo referido al intercambio de profesionales comunitarios. Se informó que se realizará el Segundo Encuentro Anual del Postgrado a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, durante el mes de junio; y de las actividades a realizar por profesionales comunitarios en el día internacional de la mujer.

3. Tema diálisis (asisten PROFE y Superintendencia)

Se presentó un informe a los Sres. Ministros acerca del estado de situación general del servicio de diálisis en el país.

4-Próxima Reunión.

Se informó que la próxima reunión se realizará en la sede del Ministerio de Salud y Ambiente el día 11 de abril de 2006.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO I - LISTA DE PARTICIPANTES

ANEXO II - AGENDA DE LA REUNION

